



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO –  
HOSPITAL DEL DIA ZAMORA  
ING. CARLOS BYRON CASTILLO DELGADO  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2019  
ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA  
RUC: 1960141600001

## Introducción

Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano dispuesto en el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece la realización del "Proceso de Rendición de Cuentas", el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Zamora, a través de la Presidencia del Consejo del IESS y de la Dirección General presenta la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2018, cumpliendo además con el artículo 90 de la misma ley, que dispone que todas las instituciones del Estado realicen la rendición de cuentas a la ciudadanía, por intermedio de sus representantes legales.

Si bien es de cumplimiento obligatorio lo que establece la norma legal, la rendición de cuentas permite informar, justificar y responsabilizarse de la actividad económico-financiera que se ha realizado durante el año fiscal, para lo cual se elabora el informe y se pone a consideración de la ciudadanía y organismos de control la gestión realizada con los recursos humanos, financieros y materiales que tiene la institución, en la que se pueda constatar que estén correctamente administrados de una manera honesta y responsable, con eficiencia y eficacia, acordes a los principios constitucionales

El brindar una atención humanitaria y amable en la cual debe estar inmerso la calidad para solventar los problemas de los usuarios, debe ser la base fundamental que debe habitar en el corazón del servidor público, buscando siempre perfeccionar y capacitarse, para solventar los problemas de salud de la ciudadanía, con un pensamiento positivo de servicio al prójimo, que permita hallar solución a los problemas de salud que día a día tienen los afiliados y sus dependientes, que en cada accionar se lo realice con calidad y entrega profesional.

## Resumen Ejecutivo

El CCQA - Hospital del Día Zamora con el objetivo de cumplir con la misión institucional y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población adscrita a nuestro centro de salud, continuamente implementa mejoras en la calidad de atención a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios.

Para ello el hospital cuenta con las siguientes especialidades: odontología, ginecología, psicología clínica, medicina interna, endocrinología, medicina preventiva, dermatología, otorrinolaringología, traumatología, cirugía general, pediatría, imagenología y medicina general, además de los servicios de emergencia, ambulancia de soporte vital básico, laboratorio clínico y farmacia, las 24 horas. Además de quirófano, rehabilitación física y rayos x.

Para la oportuna y continua atención en los diferentes servicios del hospital; se realiza la adquisición de bienes y/o servicios que permitan el normal funcionamiento de acuerdo a nuestro nivel de atención.

### 1. Cobertura Institucional

El CCQAHD Zamora, es un único centro de salud Nivel II del IESS, en la provincia de Zamora Chinchipe, por tanto atiende los afiliados, jubilados y dependientes de nuestra provincia, asumiendo incluso el primer nivel de atención (para 7 cantones de la provincia), ya que el único centro de salud Nivel I, se encuentra ubicado en el Zumba; y, atiende a los cantones de Chinchipe y Palanda. Además de los pacientes derivados del MSP, ISSFA e ISSPOL.

En base a los datos proyectados por el INEC, de acuerdo al Censo 2010, se estima para el año 2019, una población de 117.899 habitantes de los cuales el 51.90% corresponde a hombres y el 48.10 a mujeres.

Los beneficiarios directos son:

- 20.683 AFILIADOS ACTIVOS DEL SEGURO GENERAL
- 1.191 JUBILADOS DEL SEGURO GENERAL (POR VEJEZ, INVALIDEZ Y DISCAPACIDAD)
- 252 PENSIONISTAS DE MONTEPIO
- 11628 BENEFICIARIOS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO (COTIZANTES ACTIVOS, JUBILADOS Y BENEFICIARIOS)

Esto sumado a los dependientes de los afiliados activos del seguro general que constituyen el segundo rubro de atenciones médicas.

## 2. Objetivos Institucionales

Objetivo Estratégico Nro. 4: Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega.- Contar con los insumos necesarios para prestar una atención en salud oportuna, continua y de calidad, para satisfacer la demanda de los afiliados que acuden al CCQAHDZ.

Objetivo Estratégico Nro. 2: Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.- La gestión pública está encaminada a obtener mejores resultados con menos recursos; por lo que los procesos de contratación, buscan obtener los mejores bienes y/o servicios al menor precio.

Objetivo Estratégico Nro. 5: Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de procesos.- Los procesos que se ejecutan en las diferentes áreas del CCQAHDZ, buscan la optimización y eficiencia de los recursos humanos y financieros.

## 3. Resultados Plan Operativo

Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en la prestación de servicios de salud.- El objetivo se cumple, a través de la prestación de servicios de salud en las áreas de consulta externa, emergencia, quirófano y demás servicios de apoyo médico y administrativo.

Incrementar el uso eficiente del presupuesto del establecimiento de salud.- En el 2019, se obtuvo el punto de equilibrio entre los gastos corrientes (con el 91% de ejecución) y la producción, muestra de la eficiencia operativa de la unidad médica;

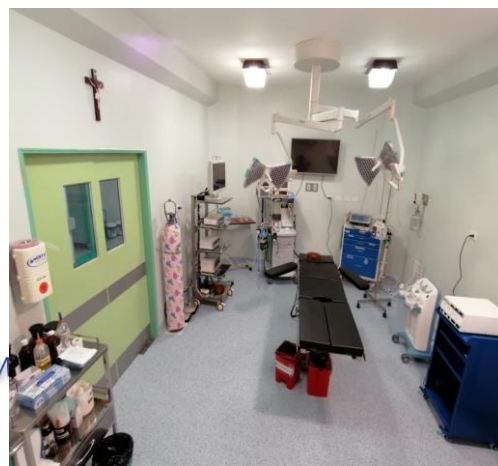
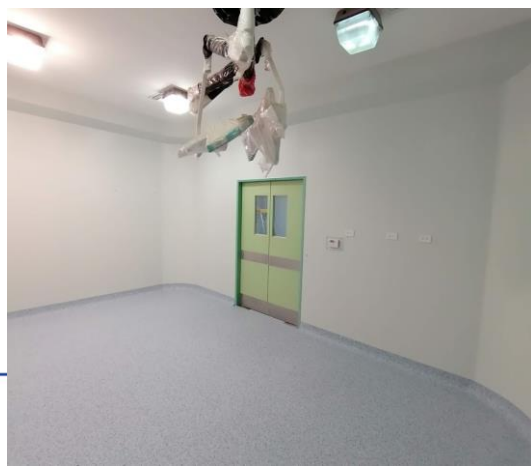
Incrementar la eficiencia operacional del establecimiento de salud.- Para cumplir con este objetivos e realizaron acciones encaminadas a mantener un stock óptimo de dispositivos y medicamentos y la operatividad de los equipos médicos.

#### 4. Implementación de políticas públicas para la igualdad

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas generacionales	Si	Manejo Operativo del Programa del Adulto Mayor - Zamora	Desarrollo de actividades que contribuyen al bienestar físico, psicológico y social de adultos mayores	Integrar a las actividades sociales mediante participaciones culturales a adultos mayores con nuevas generaciones.
Políticas públicas de discapacidades	Si	Visitas domiciliarias a pacientes con enfermedades catastróficas y/o discapacidad. Creación de ventanilla de atención preferencial.	Mejoramiento en las condiciones de salud del paciente.	Mejorar las condiciones de vida del paciente y su entorno familiar.
Políticas públicas de género	Si	Charla por el día de la Eliminación de la Violencia contra la mujer	Concientizar al personal del CCQAHDZ, sobre la violencia contra la mujer.	Aporta al cambio cultural, visibilizando la violencia y sus consecuencias.

#### 5. Logros alcanzados

- En el mes de enero, se dio por terminado el convenio con el MSP de Cuba, en la especialidad de dermatología; y, se contrató a un profesional de la localidad, asegurando la plaza de especialista para no depender de la renovación del convenio.
- Incorporación de una devengante de beca en la especialidad de Pediatría, para fortalecer la atención en emergencia.
- Contratar una especialista en endocrinología, por haberse terminado el convenio con el MSP de Cuba, luego de haber estado 5 meses sin la especialidad.
- Mejoramiento de infraestructura; con el recubrimiento de quirófano con vinil conductivo, acorde a la normativa de salud.



## 6. Ejecución programáticas y presupuestaria

La ejecución del presupuesto corriente del año 2019, se ejecutó de conformidad con lo planificado; permitiendo contar con lo necesario para el normal desarrollo de las actividades del hospital. En cuanto al gasto de inversión, se planificó por parte del nivel central la adquisición de una ambulancia de soporte vital básico, para reemplazar la existente en la unidad médica; sin embargo no se realizó el proceso

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
3634229,61	3497949,94	3174176,48	136279,67	0,00

## 7. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Durante al 2019, se realizaron 184 procesos de ínfimas cuantías (especialmente de medicina que no consta de catálogo electrónico), acatando la normativa vigente del sistema nacional de contratación pública. Los procesos de régimen especial, corresponden a bienes y/o servicios con proveedor único en el país.

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	-	-	184	198.692,41
Subasta Inversa Electrónica	7	176.138,04	-	-
Menor Cuantía	1	4.904,74	-	-
Régimen Especial	10	842210,82	-	-
Catálogo Electrónico	-	-	225	195.276,31

## 8. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No se ha realizado enajenación, expropiación, ni donaciones en el Hospital del Día Zamora.

## 9. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

Si bien, no se han recibido recomendaciones directas al CCQAHDZ por parte de los organismos de control: las recomendaciones emitidas a nivel nacional, han sido replicadas a todas las unidades médicas, para su conocimiento y estricto cumplimiento; por lo que procedo a detallar las que nos compete cumplir de acuerdo a nuestro nivel:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A los Administradores de Contrato.- Suscribirán las acta de entrega recepción provisionales, parciales y definitivas y verificarán que en su contenido se describa antecedentes, condiciones generales de ejecución, operativas, liquidaciones económicas, y de plazos, detalle de bienes y servicios entregados, cumplimiento de obligaciones contractuales, valores de pagos efectuados y de los pendientes por cancelar a los contratistas.	INFORME: DADSySS-0016-2017	APLICADA.- No se ha recibido el informe Nro. DADSySS-0016-2017; sin embargo se viene cumpliendo la recomendación, ya que las actas suscritas por los administradores de contrato, contienen condiciones generales de ejecución, operativas, liquidaciones económicas y de plazos, constancia de la recepción cumplimiento de las obligaciones contractuales, valores recibidos por el contratista.
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar.- Dispondra a los servidores encargados de elaborar y consolidar la programación de fármacos, realicen el requerimiento de las necesidades de las Unidades Médicas, efectuando un análisis del stock que mantiene cada Unidad Médica, misma que servirá de base para iniciar los procesos de contratación y para la adquisición de los medicamentos.	INFORME: DADSySS-0016-2017	APLICADA.- La programación de requerimiento de fármacos, se realiza en la matriz establecida por la Coordinación Nacional de Medicamentos, misma que realiza el cálculo con base en los consumos mensuales y los stocks de bodega.




CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Al Director General.- Dispondrá al Secretario Técnico de Contrataciones, previo a iniciar cualquier procedimiento precontractual cuente con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, especificaciones técnicas debidamente aprobadas, por las instancias correspondientes, vinculados al plan Anual de Contratación del IESS	INFORME: DADSySS-0036-2017	APLICADA.- Para la autorización del inicio de un proceso de contratación, el área requirente remite junto con la solicitud las especificaciones técnicas y estudio de mercado, que incluyen la certificación PAC.
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Al Director General.-Dispondrá la implementación de las recomendaciones a los servidores de la entidad a quienes están dirigidas, a fin de optimizar las operaciones administrativas financieras y dar cumplimiento a disposiciones legales pertinentes. (Informe Nro. DADSySS-0026-2014)  18. Dispondrá al Jefe del Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Ejecución Presupuestaria de la Dirección Provincial del Guayas, programe una constatación física de los activos fijos y actualice el sistema de control de los mismos, situación que permitirá contar con saldos razonables de la cuenta Activos Fijos..”.	INFORME: DADSySS-0073-2016	APLICADA.- En el mes de diciembre de 2018, se realizó la constatación física de activos fijos, acorde con las normas de control.
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Al Director General del IESS.- Dispondrá que los pliegos, se ciñan al formato establecido por el INCOP, actual SERCOP, que es de carácter obligatorio conforme al Reglamento de la LOSNCP. Lo anterior supone que la menor oferta obtenga el puntaje máximo establecido y para otras se aplique una regla de tres inversa	INFORME: DAPyA-0014-2014	APLICADA.- Los pliegos se elaboran siguiendo el modelo establecido por el SERCOP en el Módulo Facilitador de Contratación Pública



<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>A los Miembros del Consejo Directivo y al Director General.- Dispondrán al Subdirector de Compras Públicas, supervisar el cumplimiento de las etapas de los procesos de contratación y que su desarrollo se ajuste a la condición que a cada una de ellas le corresponde, con el fin de garantizar el trato justo para todos los oferentes, de lo cual se levantarán las correspondientes actas dejando constancia de su cumplimiento; y de presentarse incumplimientos, ordenará que le notifiquen , a fin de tomar as acciones correctivas que corresponda.</p>	<p>INFORME: DNA7-0012-2018</p>	<p>APLICADA.- Las etapas de cada proceso se establecen acorde lo manda la norma, cumpliendo con lo requerido en cada etapa, lo que queda sustentado con las actas correspondientes.</p>
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>Al Director General del IESS.- Dispondrá a los Directores de las Unidades Médicas como Administradores de los Contratos, que previo a la suscripción de las actas de entrega recepción de los medicamentos adquiridos por las Unidades Médicas del IESS, soliciten toda la información que valide las especificaciones técnicas de los medicamentos, a fin de garantizar la calidad del producto.</p>	<p>INFORME: DNA7-0018-2018</p>	<p>APLICADA.- Previa a la recepción del medicamentos se revisan los documentos que validen sus especificaciones técnicas</p>
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>Al Director General del IESS.- Dispondrá al Director del Seguro General Individual y Familiar, que los administradores de los contratos que previo al pago del servicio prestado por parte del contratista, emitan reportes, informes técnicos, los mismos que cumplirán con todas las formalidades establecidas en el contrato.</p>	<p>INFORME: DNA7-0018-2018</p>	<p>APLICADA.- La recomendación se viene aplicando; previo a realizar el pago; se emite por parte del administrador de contrato un informe de los trabajos realizados y los resultados obtenidos.</p>

<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>A los administradores de contratos.- Darán cumplimiento a las obligaciones derivadas de los contratos que mantengan a su cargo, para lo cual adoptarán las acciones necesarias a fin de que los contratos se cumplan según lo establecido en los mismos y en caso de incumplimientos y retrasos comunicará en forma oportuna a la autoridad competente para que adopte las acciones correspondientes conforme las disposiciones y cláusulas contractuales.</p>	<p>INFORME: DNA7-0023-2018</p>	<p>APLICADA.- En la notificación al administrador de contrato, se detallan las funciones que debe cumplir para el cabal cumplimiento de las disposiciones contractuales.</p>
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>Dispondrá al servidor designado como Administrador de órdenes de compra, que supervise que todas las obligaciones establecidas a los proveedores en los convenios marco sean cumplidas.</p>	<p>INFORME: DNA7-0023-2018</p>	<p>APLICADA.- Los administradores de órdenes de compra, ya sean éstas a través de catálogo electrónico o de ínfima cuantía; como parte de la documentación que se remite para la solicitud de pago, se adjunta el informe de actividades como administradores de orden de compra, en donde se detalla el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio marco.</p>

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<p>Levantamiento de la información</p>	<p>Ing. Meyvol Rodríguez Pardo</p>	<p>Oficinista, Encargada de Planificación</p>	
<p>Ingreso de la información al sistema</p>	<p>Tglo. Cristian Japa Erreyes</p>	<p>Técnico Informático</p>	
<p>Aprobación de Informe de Rendición de Cuentas</p>	<p>Ing. Carlos Castillo Delgado</p>	<p>Director Administrativo</p>	